
RESUMEN

1. Desde 2013, año en que se realizó el anterior examen de las políticas comerciales del Brasil, la economía del país, impulsada en gran medida por la demanda interna, se fue desacelerando y en 2015-2016 se sumió en una grave recesión, provocada por el deterioro de la relación de intercambio y acentuada por una fase de gran incertidumbre política. El crecimiento anual del PIB cayó del 3% en 2013 al 0,9% en 2014, y fue negativo en 2015 y 2016. El consumo y la formación bruta de capital fijo siguieron una tendencia similar. La recesión, una de las más pronunciadas en la historia del Brasil, fue acompañada por un marcado aumento de la inflación (8,7% en 2016) y del desempleo (11,3% en 2016), así como por problemas de disciplina fiscal. Si bien el sistema financiero no sufrió perjuicios importantes por la contracción de la economía, se impuso una mayor prudencia en la concesión de préstamos internos y disminuyó la demanda por parte de los prestatarios.

2. Durante el período objeto de examen, se emprendieron iniciativas de reforma comercial y relacionada con el comercio encaminadas a afianzar el crecimiento en varias esferas, como la facilitación del comercio, las medidas antidumping, la concesión de incentivos a la producción y el comercio (por ejemplo, las ayudas a las pymes), las empresas estatales, la energía, las manufacturas o la infraestructura de transporte, y se está examinando la posibilidad de poner en marcha otras. Se realizaron intervenciones equilibradas en la política monetaria a fin de contener la inflación, que se mantuvo en el límite superior del margen de tolerancia establecido por el Banco Central del Brasil (BCB) durante la mayor parte del período objeto de examen. La atenuación de las presiones inflacionistas que se produjo a partir de octubre de 2016 permitió al BCB reducir progresivamente su tipo de interés oficial desde su nivel máximo del 14,15%, lo que debería contribuir a reactivar el crecimiento. El BCB no ha tratado de influir en el tipo de cambio, ciñendo sus intervenciones en el mercado cambiario a contener una excesiva volatilidad a corto plazo. Entre 2013 y 2015, el real brasileño se depreció en torno al 20% en términos efectivos reales, situándose en un nivel más acorde con los parámetros fundamentales de la economía, pero en 2016 se apreció un 6% aproximadamente.

3. Ha sido difícil hacer frente, mediante la política fiscal, a la acusada contracción de la economía y a la presión que ejerce sobre el gasto público la dinámica demográfica del país. Como resultado de ello, el saldo primario del presupuesto federal registró déficits crecientes entre 2014 y 2016, interrumpiendo una serie de 10 años consecutivos de superávits. También se invirtieron las trayectorias descendentes de las deudas neta y bruta del sector público, que aumentaron del 51,5 al 69,9% del PIB y del 30,5 al 46,2% del PIB entre 2013 y 2016, respectivamente. La pérdida de calificación crediticia en el último trimestre de 2015 no provocó demasiada inestabilidad en la gestión de la deuda pública, debido al bajo nivel de exposición a los riesgos cambiarios y a la composición favorable de la cartera de inversores extranjeros. Las autoridades han adoptado medidas de consolidación fiscal, entre otras cosas para mejorar la gestión de las finanzas públicas y de las empresas bajo control estatal, y en diciembre de 2016 se adoptó un nuevo sistema fiscal. Sin embargo, todavía no se han corregido deficiencias estructurales como la excesiva complejidad del sistema fiscal y la rigidez de los presupuestos federales y subfederales.

4. La economía brasileña sigue estando orientada hacia el mercado interno: las corrientes comerciales bilaterales globales de bienes y servicios representaron alrededor del 25% del PIB a lo largo del período objeto de examen. Las tendencias del comercio internacional y la inversión extranjera directa (IED) evidencian la importancia que sigue teniendo la Unión Europea como principal proveedor del Brasil y uno de sus mercados de destino clave, aunque en 2015 China se convirtió en el destino más importante de las exportaciones de mercancías brasileñas. El Brasil siguió atrayendo considerables corrientes de entrada de IED, cuyo valor osciló entre el 2 y el 3,3% del PIB y que permitieron financiar plenamente el déficit de la cuenta corriente en 2015 y 2016.

5. El país sigue abierto a la entrada de IED y la promueve; estas inversiones afluyen a todos los sectores de la economía. Existen varias prohibiciones a la propiedad extranjera aplicables a sectores específicos (determinados servicios postales y la energía nuclear) o limitaciones (en el transporte aéreo, las instituciones financieras, los servicios de salud, la adquisición de tierras rurales, los servicios de radiodifusión y la industria editorial, la pesca, la minería y la prospección de hidrocarburos, entre otros sectores). Durante el período objeto de examen, determinados servicios de salud se abrieron más a la IED. Además, para negociar y firmar una serie de tratados bilaterales sobre inversión, promoción y protección que están en curso de ratificación, se empezó a

utilizar un nuevo modelo de acuerdo sobre inversiones, basado en las directrices de la UNCTAD y la OCDE.

6. Desde el último examen de sus políticas comerciales, realizado en 2013, el Brasil aprobó varias enmiendas constitucionales, una de ellas dirigida a frenar el crecimiento del gasto público. El marco institucional para la formulación de la política comercial se mantuvo en general inalterado, excepto por lo que se refiere a la Secretaría Ejecutiva de la Cámara de Comercio Exterior del Brasil (CAMEX), que fue transferida del Ministerio de Industria, Comercio Exterior y Servicios al Ministerio de Relaciones Exteriores.

7. La orientación general de la política comercial y relacionada con el comercio del Brasil no ha cambiado durante la mayor parte del período objeto de examen. Sus objetivos declarados de política comercial y relacionada con el comercio han sido la integración en las cadenas de valor mundiales y el aumento de la competitividad de los productos nacionales. Pese a algunos ajustes, debidos entre otros factores a la reciente desaceleración económica, sus programas de larga data destinados a fomentar el desarrollo tecnológico, proteger a determinados productores nacionales de la competencia externa, atraer inversiones y promover y diversificar las exportaciones no registraron apenas cambios.

8. El Brasil mantiene su compromiso con el sistema multilateral de comercio y participa en él activamente. Durante el período objeto de examen, mejoró sus compromisos en el marco de la OMC ratificando el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) y depositando su instrumento de aceptación del Quinto Protocolo sobre servicios financieros. Actualmente también concede trato preferencial a los servicios y proveedores de servicios de los países menos adelantados (PMA). Durante el período objeto de examen, el Brasil presentó numerosas notificaciones a la OMC, aunque la mayoría de los acuerdos comerciales que ha concluido en el marco de la Asociación Latinoamérica de Integración (ALADI) todavía no se ha examinado; según las autoridades, se están adoptando medidas para subsanar este problema. El Brasil intervino directamente en siete diferencias sustanciadas en la OMC, cinco como reclamante y dos como demandado.

9. Aunque el Brasil sigue esforzándose por fortalecer la integración económica regional a través de ALC negociados en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la ALADI, también otorga importancia a los ALC negociados con interlocutores comerciales de fuera de la región. Durante el período examinado, entraron en vigor tres acuerdos (con la República Bolivariana de Venezuela, Guyana/Saint Kitts y Nevis, y la Unión Aduanera del África Meridional), se suscribieron cuatro que aún no han entrado en vigor (con Egipto, Colombia, Palestina y el Perú) y se están negociando dos (con la Unión Europea y México). La ausencia de una versión común de la nomenclatura para expresar las preferencias arancelarias que otorga el Brasil con arreglo a sus ALC impide su comprensión y plena utilización por los comerciantes. Como consecuencia de ello, la parte del valor total de las importaciones del Brasil correspondiente a las importaciones totales en condiciones preferenciales sigue siendo muy modesta, y osciló entre el 13 y el 14,5% durante el período 2013-2016.

10. No se llevaron a cabo reformas reglamentarias de gran envergadura durante el período objeto de examen. El programa de política reglamentaria relacionada con el comercio se sigue centrando principalmente en los procedimientos de las agencias competentes, y no en una simplificación general del sistema reglamentario, que es relativamente complejo. La realización de evaluaciones del impacto de la reglamentación todavía no es una práctica sistematizada y extendida en toda la administración. Debido al crecimiento económico negativo y a la escasez de recursos fiscales, la cuestión de la mejora del sistema reglamentario pasó a ocupar una posición estratégica en el programa de política, con el objetivo de atraer inversiones, aumentar la competitividad y crear empleo. Para el Brasil es importante elaborar leyes que sean transparentes y de fácil acceso, también para los extranjeros; se han desplegado esfuerzos adicionales para permitir el acceso en línea a la información comercial y relacionada con el comercio.

11. El Arancel sigue siendo uno de los principales instrumentos de la política comercial del Brasil y una fuente sustancial, aunque decreciente, de ingresos fiscales (3,6% del total en 2016). El Brasil aplica el Arancel Externo Común (AEC) del MERCOSUR, con algunas excepciones para países específicos. Otorga al menos el trato arancelario de la nación más favorecida (NMF) a todos sus interlocutores comerciales. El arancel NMF aplicado por el Brasil en 2017 es enteramente *ad valorem*, y comprende 19 horquillas arancelarias, con tipos que oscilan entre cero y el 55%. El promedio aritmético de los aranceles NMF aplicados se redujo ligeramente, del 11,7% en 2012 al

11,6% en 2017; para las líneas sujetas a derechos, la disminución fue del 12,7 al 12,6%. Durante el período objeto de examen, el Brasil eliminó progresivamente los tipos superiores a los del AEC que había introducido en 2012 para 100 líneas arancelarias con arreglo a un mecanismo temporal del MERCOSUR.

12. El Brasil consolidó la totalidad de su Arancel durante la Ronda Uruguay en tipos que oscilan entre cero y el 55% en el caso de los productos agrícolas (definición de la OMC) y entre cero y el 35% en el de los productos no agrícolas. La diferencia entre el tipo medio del arancel consolidado y el tipo medio aplicado es de unos 18,5 puntos porcentuales. Los tipos NMF aplicados a unas 134 líneas arancelarias (120 en 2012) superan, a veces parcialmente (debido a diferencias en los niveles de agregación), los tipos consolidados del Brasil (entre otras razones por los compromisos relacionados con el AEC); en esos casos, los importadores pueden solicitar la aplicación del tipo consolidado.

13. Durante el período objeto de examen, además de ratificar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), el Brasil adoptó medidas encaminadas a modernizar sus programas de ventanilla única y de operadores económicos autorizados. El Brasil mantiene un sistema de licencias automáticas y no automáticas para las importaciones de diversos productos, independientemente de su origen. A finales de 2016, las importaciones correspondientes a unas 137 líneas arancelarias estaban sujetas a licencias automáticas, mientras que las prescripciones en materia de licencias no automáticas se aplicaban a al menos 5.460 líneas (más de la mitad del Arancel del Brasil). Las licencias de importación deben obtenerse antes del despacho de aduana; por lo general, cuando se aplican prescripciones en materia de licencias no automáticas, se aconseja a los importadores que obtengan la licencia antes del envío de las mercancías. Las licencias no automáticas también se utilizan en la administración de las concesiones de derechos e impuestos; para beneficiarse de esas concesiones, las importaciones deben someterse a una "prueba de similitud" a fin de determinar que no existe producción nacional equivalente.

14. El Brasil sigue siendo un usuario importante de medidas comerciales correctivas, en particular de medidas antidumping. Durante el período objeto de examen, se iniciaron 123 investigaciones antidumping; el 31 de diciembre de 2016 había 163 medidas antidumping definitivas en vigor, que abarcaban una amplia gama de sectores. El marco reglamentario que rige la investigación y aplicación de medidas antidumping fue modificado en 2013, con objeto de reforzar los mecanismos de defensa comercial. Entre las principales innovaciones figuraron las siguientes: la obligatoriedad de las determinaciones preliminares; mejoras en la definición de "rama de producción nacional"; el establecimiento de un umbral de representatividad de la rama de producción nacional más bajo para la aceptación de las solicitudes de realización de investigaciones antidumping; la aplicación retroactiva de derechos antidumping; y la formalización de los procedimientos de investigación *in situ*. Los procedimientos administrativos relacionados con las investigaciones antidumping se llevan a cabo electrónicamente desde finales de julio de 2015.

15. El marco jurídico e institucional del Brasil relativo a la aplicación y administración del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) apenas varió durante el período objeto de examen. El enfoque del Brasil para aceptar la equivalencia se sigue basando en la aceptación de los resultados de las pruebas, sin un reconocimiento expreso de los reglamentos técnicos extranjeros. La mayoría de los reglamentos técnicos del Brasil se establecen sobre la base de normas internacionales o del MERCOSUR; cuando no es así, se establecen de acuerdo con criterios basados en resultados. Si se considera que una propuesta de reglamento técnico tiene efectos sobre el comercio, se hace llegar a la OMC para que los Miembros formulen observaciones al respecto; durante el período objeto de examen, la mayoría de las notificaciones de propuestas de este tipo se efectuaron menos de 60 días antes de su entrada en vigor.

16. El régimen sanitario y fitosanitario del Brasil se basa en un análisis de riesgos que por lo general tiene en cuenta el país de origen de la importación y las características del producto. Las conclusiones de los análisis de riesgo de plagas se notifican a las autoridades competentes del país de origen y a la OMC en forma de proyecto, a fin de recabar observaciones. El Brasil mantiene un Régimen de Alerta de Importación (RAI) dirigido a los establecimientos extranjeros para los que se ha detectado que los envíos de productos de origen animal no cumplen los requisitos sanitarios y fitosanitarios nacionales.

17. Se siguen aplicando impuestos a la exportación de pieles y cueros en bruto, cigarrillos, y armas y municiones. El Brasil mantiene una serie de programas encaminados a promover la

competitividad de las empresas orientadas a la exportación, en particular las de pequeño tamaño, y a aumentar las exportaciones. Los exportadores pueden optar a varios mecanismos de financiación, seguro y garantía, con tipos de interés atractivos y otras condiciones favorables. Entre los principales instrumentos de apoyo figuran el Programa de Financiación de las Exportaciones (PROEX) y diferentes sistemas de crédito a la exportación operados a través de los programas BNDES-EXIM. Estos últimos programas tienen por objeto la promoción de las exportaciones con valor añadido nacional, y las condiciones estipuladas para participar en ellos suelen incluir umbrales de contenido y producción nacionales. Según las autoridades brasileñas, estas condiciones solo son aplicables para poder beneficiarse automáticamente de financiación.

18. El régimen tributario interno del Brasil sigue siendo excesivamente complejo, en particular por lo que respecta al trato de los bienes y servicios importados; los derechos de aduana y otros impuestos aplicados a las transacciones de comercio exterior representan el 15% de los ingresos fiscales federales. Las transacciones internas y transfronterizas están sujetas a varios gravámenes federales y subfederales; no es raro que esos impuestos sean objeto de acumulación cruzada a efectos de la determinación de la base imponible. Se conceden incentivos y ayudas públicas a la producción y el comercio tanto a nivel federal como subfederal. Los programas de incentivos pueden tener un alcance regional o sectorial o estar dirigidos a la obtención de resultados específicos (por ejemplo, fomentar la investigación). Entre las medidas de apoyo figuran las siguientes: tipos de interés administrados o financiación en condiciones favorables; concesiones fiscales; contribuciones financieras; amortización acelerada; garantías; donaciones; servicios de asesoramiento; y seguro del crédito. Los incentivos concedidos en el marco de ciertos programas que promueven la tecnología de la información, las telecomunicaciones y los productos de automatización están relacionados con los criterios del proceso productivo básico (PPB), que conciernen a productos específicos y determinan qué etapas del correspondiente proceso de fabricación deben llevarse a cabo en el Brasil. Los incentivos condicionados al cumplimiento de los criterios del PPB también se otorgan en zonas francas designadas, con objeto de promover el desarrollo y la integración regional de las zonas fronterizas de la región septentrional del Brasil.

19. El Brasil, que no es parte en el Acuerdo plurilateral sobre Contratación Pública (ACP), mantiene un sistema descentralizado de jurisdicciones independientes de contratación en todos los niveles de gobierno, que comparten unas normas comunes dictadas por el Gobierno Federal. La celebración de licitaciones mediante subasta inversa es el principal método de adjudicación de contratos. En caso de que se presenten ofertas equivalentes, la legislación permite otorgar preferencia a los bienes y servicios producidos en el Brasil o producidos o suministrados por empresas brasileñas o empresas que invierten en el desarrollo de tecnología en el Brasil. El trato preferencial puede incluir contingentes, márgenes de preferencia y procedimientos de licitación reservados exclusivamente a las pequeñas empresas establecidas en el Brasil. Existen disposiciones específicas que regulan las preferencias que se aplican a las microempresas y pequeñas empresas, así como a los bienes y servicios producidos en el país de conformidad con los criterios del PPB. Diecisiete decretos, que establecían los márgenes de preferencia de la contratación pública (entre el 8 y el 25%) para diversos productos conformes con los criterios del PPB, expiraron a finales de diciembre de 2016 y en marzo y junio de 2017.

20. El Gobierno Federal aún controla un número relativamente grande de empresas que realizan actividades comerciales en una amplia gama de sectores, como los hidrocarburos, la electricidad, los servicios portuarios, financieros, de transporte, de telecomunicaciones y de salud. Algunas empresas públicas federales siguen ocupando una posición dominante en sus mercados respectivos. Además, existen numerosas empresas públicas que son propiedad de los gobiernos municipales y de los estados o que están bajo su control. El Brasil modificó en 2016 la condición jurídica de las empresas con participación pública en todos los niveles de gobierno, con miras a reforzar su gobernanza y aumentar su transparencia, en particular por lo que respecta a las operaciones de contratación pública.

21. La legislación brasileña relativa a los derechos de propiedad intelectual (DPI) abarca los principales aspectos tratados en el Acuerdo sobre los ADPIC. En algunos ámbitos, incluido el derecho de autor, los derechos otorgados por el Brasil exceden los períodos mínimos estipulados en dicho Acuerdo. Sigue habiendo retrasos en la tramitación de las solicitudes de protección de DPI y una gran cantidad de solicitudes pendientes, lo que posiblemente esté frenando la innovación tecnológica. Se ha reforzado la protección mediante la ampliación de los compromisos internacionales y la introducción de disposiciones para sancionar las infracciones en determinadas esferas.

22. El Brasil sigue siendo un interlocutor importante del comercio mundial de determinados productos agrícolas. Durante el período objeto de examen, la parte del sector agrícola en el valor añadido bruto (5,5% en 2016) se ha mantenido relativamente estable y la productividad del trabajo parece haber sido baja, en comparación con el resto de la economía. El promedio de los aranceles NMF aplicados a los productos agrícolas (10,2%) no ha variado, y el tipo máximo del 55% solo afecta a los cocos desecados. Aunque el nivel de ayuda que proporciona a los productores agrícolas sigue siendo bajo y continúa disminuyendo en comparación con otros países, el Brasil mantiene varias medidas de ayuda interna, como el tipo de interés administrado y las líneas de crédito en condiciones favorables (por ejemplo, con arreglo al principio de equiparación), los mecanismos de sostenimiento de los precios y las primas del seguro de las cosechas, que recientemente han adquirido una mayor importancia. Se sigue aplicando el requisito de mantener una reserva bancaria obligatoria para la financiación de actividades agrícolas. El elevado nivel de deuda rural es un reto importante que está siendo abordado. Una empresa comercial del Estado sigue participando en la aplicación de algunas medidas de política agrícola (relativas, por ejemplo, al almacenamiento y a los precios mínimos garantizados).

23. El Brasil, que es un exportador neto de petróleo crudo con una de las matrices energéticas más ecológicas del mundo, sigue siendo prácticamente autosuficiente en lo que respecta a la producción de energía primaria. PETROBRAS, una empresa controlada por el Estado, ha mantenido su posición dominante en las actividades tanto iniciales como ulteriores del proceso productivo de hidrocarburos. A fin de subsanar pérdidas financieras relacionadas con la venta de combustibles, en 2016 PETROBRAS, que es un agente determinante de los precios de los combustibles en el mercado interno, aplicó una nueva política de precios a la salida de la refinería para la gasolina y el diésel. Se siguen concediendo incentivos fiscales para la prospección y producción de petróleo y gas. El requisito de una participación mínima de PETROBRAS del 30% en las superficies "pre-sal" -que, junto con las prescripciones en materia de contenido nacional, parecen haber retrasado el desarrollo del sector- y el derecho de PETROBRAS a ser el operador exclusivo en las reservas petroleras pre-sal fueron suprimidos en noviembre de 2016. Además, se están desplegando esfuerzos para reformar el régimen relativo al contenido nacional en esta esfera. La producción de biocombustibles, una actividad sujeta a elementos de subvención cruzada, siguió recibiendo los siguientes tipos de asistencia: ayudas a la producción de caña de azúcar y de vehículos que admiten diferentes combustibles; incentivos al aumento de la capacidad industrial de producción de azúcar y etanol; y porcentajes obligatorios de mezcla más elevados tanto para la gasolina como para el diésel. La empresa estatal ELETROBRAS sigue desempeñando una función destacada en el sector eléctrico. Por otra parte, se introdujo un nuevo criterio en las licitaciones para la concesión de centrales hidroeléctricas. Desde 2015 se aplica un sistema de banderas tarifarias que permite trasladar mensualmente a los consumidores los costos suplementarios que supone la generación en las centrales térmicas. Por lo que respecta a las tarifas eléctricas, que son fijadas por el organismo regulador ANEEL (Agencia Nacional de Energía Eléctrica), se siguen practicando subvenciones cruzadas entre diferentes categorías de consumidores; además, la carga de impuestos aplicada a las tarifas eléctricas de los consumidores finales sigue siendo importante, y varía considerablemente entre los distintos grupos de consumidores.

24. Aunque está experimentando una contracción, el sector manufacturero sigue siendo extenso (en 2016 representó el 11,7% del valor añadido bruto) y se ha diversificado. Las actividades están o bien en auge o bien en dificultades, debido en parte a la escasa integración en la economía mundial (como ocurre con la industria del automóvil, por ejemplo), ya que la competitividad del sector se sigue viendo afectada por varios problemas estructurales, como el denominado "costo Brasil". La iniciativa "Brasil Más Productivo" de 2016 tiene por objeto aplicar principios de manufactura más austeros a fin de elevar los niveles de productividad. El promedio de los tipos NMF aplicados a las manufacturas (11,8%) apenas ha variado. Las prendas de vestir, los textiles y el material de transporte siguen beneficiándose de la protección arancelaria más elevada (35%), que es el principal instrumento de una política claramente orientada a la elusión de aranceles para atraer IED. Se ha dado carácter permanente a varios incentivos a la exportación y al reembolso de los derechos e impuestos a la exportación en el marco del programa Reintegra, que inicialmente debía expirar a finales de 2013. También se sigue otorgando ayuda interna en forma de incentivos tributarios y no tributarios, en particular préstamos en condiciones favorables o con tipos de interés administrados, subsidios de alquiler y prórrogas temporales de las preferencias en la contratación pública para los proveedores nacionales. Las prescripciones en materia de contenido nacional relacionadas con las etapas del proceso productivo, que están vinculadas a las medidas de ayuda interna, siguen protegiendo a los productores nacionales de la competencia exterior. Se han mantenido los incentivos para ramas de producción específicas, como el sector del automóvil

(Programa INOVAR-Auto, vigente hasta 2017), la tecnología de la información, la aeronáutica, los abonos y los productos farmacéuticos. Se han tomado medidas para reducir los aranceles aplicados a los automóviles eléctricos y los propulsados por pilas de combustible, mientras que la aplicación del trato de franquicia arancelaria para los automóviles procedentes de la Argentina y México ha quedado aplazada hasta 2019.

25. Los servicios, un componente primordial de la competitividad global de las exportaciones, continúan siendo el sector que más contribuye al valor añadido bruto del Brasil (73,3% en 2016) y a la creación de empleo. Sin embargo, pese a las mejoras que han registrado en algunos ámbitos, siguen adoleciendo de deficiencias estructurales que coartan el potencial de crecimiento del conjunto de la economía. En el período objeto de examen, el Brasil mejoró sus compromisos en el marco del AGCS, y tres de sus acuerdos comerciales regionales (ACR) contienen ahora compromisos en materia de servicios que van más allá de los contraídos en el marco de la OMC. La parte de los bancos estatales en el total de activos bancarios aumentó, y los elevados márgenes de los tipos de interés se mantuvieron, entre otras razones, debido a la falta de presión competitiva sobre los bancos principales. El Banco Central, aunque no es independiente, sigue gozando de autonomía administrativa; en el futuro podrían adoptarse disposiciones legislativas para dotarlo de una autonomía todavía mayor. Se han suavizado en gran medida los requisitos relativos a los reaseguros para las compañías de seguros extranjeras, como la obligación de realizar una cesión a una compañía nacional de reaseguros y el límite impuesto a las cesiones intraempresariales.

26. La fuerte competencia en los mercados siguió dando lugar a mejoras adicionales de la calidad y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones. Durante el período objeto de examen, se aplicaron prescripciones en materia de contenido nacional con respecto a la subasta de frecuencias del espectro radioeléctrico. Algunos servicios audiovisuales y de radiodifusión siguen sujetos a limitaciones a la inversión extranjera y a prescripciones o preferencias en materia de contenido nacional.

27. Se adoptaron iniciativas para hacer frente a la congestión del transporte y la infraestructura conexas. El mercado interno de la aviación sigue estando muy concentrado, y solo pueden prestar servicios públicos de transporte aéreo nacional (cabotaje) las personas jurídicas brasileñas. Los principales aeropuertos comerciales siguen siendo propiedad del Estado y son explotados por una empresa pública. Por lo que se refiere al transporte marítimo, la flota bajo pabellón nacional sigue estando concentrada y dominada por buques de la empresa estatal PETROBRAS. Los servicios de cabotaje siguen reservados a los buques con pabellón brasileño, salvo en determinadas circunstancias. Los puertos principales siguen siendo explotados por los gobiernos de los estados o los municipios, o administrados por una empresa pública, aunque la mayor parte de las actividades de carga y descarga se lleva a cabo en terminales privadas. Los buques extranjeros siguen sujetos a un derecho de fero.

28. Se permite la participación extranjera en los servicios de comercio al por mayor, excepto en el caso de los combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos afines, a menos que se hayan satisfecho las necesidades nacionales; en cambio, la presencia comercial en los servicios minoristas y de franquicia no está restringida. Una ley de comercialización digital de 2014 establece el marco para el uso de Internet. Prácticamente todas las compras electrónicas internacionales están sujetas a un impuesto de equiparación único. Además de los incentivos fiscales vigentes, se introdujeron programas de financiación en condiciones favorables o con tipos de interés administrados, dirigidos específicamente al sector turístico, a fin de atender la elevada demanda generada por los grandes eventos que se celebraron durante el período objeto de examen.

29. En cuanto a los servicios profesionales, se firmaron acuerdos bilaterales en 2014 (arquitectos y urbanistas, con Portugal), 2015 (ingenieros) y 2016 (arquitectos y urbanistas, con Francia). El Programa Más Médicos de 2013 ha permitido a los médicos extranjeros ejercer su profesión en el Brasil sin tener que cumplir los requisitos laborales normales. En 2015, los servicios de atención sanitaria se abrieron a la inversión extranjera.

30. Se prevé que la economía brasileña iniciará un proceso de recuperación gradual en 2017, pero que su crecimiento será débil durante un período prolongado. Pese a la solidez de los parámetros fundamentales de la economía brasileña, subsisten los riesgos de empeoramiento. La economía sigue siendo vulnerable a una reintensificación de la incertidumbre política y a la lentitud a la hora de corregir los desequilibrios fiscales. La prosperidad y el crecimiento sostenible futuros dependen de que se lleven a cabo reformas estructurales que potencien la productividad en varias esferas, incluida una reforma del régimen fiscal y de incentivos, excesivamente complejo, y una reducción de las limitaciones reglamentarias que pesan sobre las empresas, la corrección de las deficiencias de infraestructura, y la resolución de los problemas relacionados con las pensiones y el mercado de trabajo. Estas reformas incrementarían la resiliencia de la economía brasileña y la ayudarían a alcanzar sus objetivos económicos y de bienestar generales, en particular el logro de un crecimiento inclusivo y la reducción de la brecha en la distribución de la riqueza.